ACTA DE INICIO
Contrato de prestación de servicios de apoyo a la gestión No. JU-1200-2-2-015 DE 2026 suscrito con FUNDACION DE PARAMEDICOS, BUSQUEDA Y RESCATE SER-BYR

Certificación sobre cumplimiento de requisitos precontractuales y contractuales:

De conformidad con la normatividad vigente, el **Contrato de prestación de servicios de apoyo a la gestión para la coordinación de manejo de la zona protegida No. JU-1200-2-2-015 DE 2026,** suscrito con **FUNDACION DE PARAMEDICOS, BUSQUEDA Y RESCATE SER-BYR**, identificada con Nit No.900952473, cumple todos los requisitos precontractuales y contractuales.

Legalización y perfeccionamiento:

El **Contrato de prestación de servicios de apoyo a la gestión No.JU-1200-2-2-015 DE 2026** suscrito con **FUNDACION DE PARAMEDICOS, BUSQUEDA Y RESCATE SER-BYR**, identificado con Nit No.900952473-1, se encuentra debidamente perfeccionado y legalizado como se esboza a continuación:

Verificación requisitos	Cumple	No cumple
Contrato (Comunicación de Aceptación)	X	
Emisión del Registro Presupuestal	X	
Presentación de la garantía única por parte del contratista y constancia de pago	X	
Aprobación de la garantía única por parte de la Entidad	X	
Entrega de la autorización del tratamiento de datos personales	X	

Iniciación:
En consecuencia, es viable dar iniciación al contrato, por reunir requisitos para ejecutar el mismo, conforme a las siguientes características generales:

Contrato No.: JU-1200-2-2-015 DE 2026

Fecha de iniciación: Catorce (14) de enero de 2026
Fecha de terminación: treinta y uno (31) de diciembre de 2026

Objeto: CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN PARA LA COORDINACIÓN Y MANEJO DE LA ZONA PROTEGIDA, CON EL OBJETIVO DE GARANTIZAR LA SEGURIDAD Y LA ATENCIÓN INMEDIATA DE URGENCIAS Y EMERGENCIAS MÉDICAS DENTRO DE LAS INSTALACIONES DE LA TERMINAL TRANSPORTES DE MANIZALES, DE ACUERDO CON LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS.

Powered by CamScanner

Valor del contrato: VEINTIDÓS MILLONES OCHOCIENTOS MIL PESOS M/CTE m/cte. ($22.800.000) iva incluido.

Forma de Pago:

LA TERMINAL realizará pagos parciales mensuales equivalentes al valor total de los productos efectivamente entregados conforme al valor individual establecido para cada producto en la oferta económica, previa solicitud de La Terminal. De todos modos, el valor del contrato será el realmente ejecutado.
Cada uno de los pagos parciales se realizarán dentro de los TREINTA (30) DÍAS HÁBILES siguientes al cumplimiento de la totalidad de los requisitos exigidos para el pago.
Los requisitos exigidos para el pago son: cuenta de cobro y/o factura de venta debidamente firmada, acta de entrega y recibo a satisfacción por parte del supervisor, certificado de estar a paz y salvo en el pago de aportes a seguridad social y parafiscales.

Para constancia se firma en Manizales, a los catorce (14) días del mes de enero de 2026.

LUIS FERNANDO LÓPEZ GÓMEZ
Nit: 900.952.473-1
Contratista
Fundación Paramédicos, Búsqueda y Rescate SER-BYR

MARY SELA HENAO GARZON
Supervisora
Dependencia de Talento Humano
Terminal de Transportes de Manizales S.A.

Powered by CamScanner